

disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-21-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios profesionales individuales en general bajo el renglón 029, en la UNIDAD DE FISCALIZACIÓN del Despacho Superior me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 04 al 31 de Enero de 2021.

Se detallan Actividades a continuación

TDR 1.

- Apoyar en la revisión de los memoriales y anexos presentados por los contratistas petroleros, y determinar si los mismos están presentados conforme lo estipulado en la legislación vigente.

Se analizaron y evacuaron expedientes providenciados a la Unidad de Fiscalización, que contienen informes mensuales, trimestrales y anuales de ejecución presupuestaria, presentados por los contratistas petroleros, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General de la Ley de Hidrocarburos.

Se integraron los costos recuperables y no recuperables, conforme los informes mensuales de ejecución financiera, presentados por las entidades contratistas.

TDR 2.

- El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno.

Para llevar a cabo el cumplimiento de los procedimientos internos se utilizaron las herramientas de informáticas necesarias las cuales son implementadas en la Unidad de Fiscalización del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,



Julio David Matzir García
DPI No. (2661 04118 0413)



Licenciado Otto Bernabé Espadero Cambrán
Unidad de Fiscalización
Despacho Superior
Ministerio de Energía y Minas